| Rama Judicial<br>Consejo Superior de la Judicatura<br>República de Colombia | **PÁGINA INICIAL**<br>**PROPUESTA** | |
|---|---|---|

**UNIDAD U OFICINA: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

TEMA: Solicitud de autorización para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** **NATURALEZA:** INFORME __ PROPUESTA X RESPUESTA OBSERVACIONES ___

Septiembre 22 de 2022 AUTORIZACIÓN _X__ _____

**SITUACIÓN POR RESOLVER:**
Se pretende contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

**SOLICITUD:**
Autorización para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

| **DOCUMENTOS SOPORTE** | **FOLIO** |
|---|---|
| ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | **X** |
| ESTUDIO DE MERCADO | **X** |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | **X** |
| PLAN OPERATIVO | |
| CRONOGRAMA | **X** |
| PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO | |
| CONCEPTO CONSEJO SECCIONAL | |
| CONCEPTO DE INTERVENTORÍA | |
| CONCEPTO DE VISTO BUENO JURÍDICO | |

# Solicitud de autorización para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

**Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2022**
Versión 01

Se presenta a consideración del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, la solicitud de autorización para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, para lo cual se justifica de la siguiente manera:

| **1. DATOS GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **Plan Anual de Adquisiciones** | **Versión:** 9 | **Fecha:** Junio 30 de 2022 |
| **Actualización Plan Anual de Adquisiciones** | **Versión: 13** | **Fecha: Agosto 18 de 2022** |
| **Tipo de Presupuesto Asignado** | Funcionamiento | |
| **Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones** | **Proyecto:** Servicios de Soporte<br><br>**Necesidad:** Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca. | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| **Fecha de elaboración del estudio previo** | 12 de Agosto de 2022 | |
| **Ajuste al Estudio Previo** | 22 de Septiembre de 2022 | |

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio DESAJCLO22-3527 del 22 de septiembre de 2022, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca; Doctora CLARA INES RAMIREZ SIERRA solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, autorización para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca-

La contratación proyectada tiene un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2022 y el 31 de Julio de 2023, por un valor de hasta DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.997.840.362), incluido AYS e IVA.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En consideración con las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Cali – Valle del Cauca, le corresponde el deber adicional de garantizar la seguridad e integridad de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y proteger los bienes a su cargo y la de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

Asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, toda vez que entre otros aspectos, se requiere contar con personal especializado para ejercer funciones de vigilancia.

Así mismo, como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio resulta más favorable, para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, el cual incluye el suministro de personal con su respectiva dotación, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos y personal idóneo, necesarios.

Es de resaltar, que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano para desarrollar el servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiere en este proceso. Lo anterior, en beneficio de los funcionarios y empleados que laboran en ella, de los usuarios y las mismas instalaciones.

Así mismo, es importante manifestar que el servicio que se contrate debe garantizar procesos, servicios y suministros basados en el concepto de calidad y medio ambiente, a fin de ofrecer a todos los Funcionarios y Empleados, así como también a los usuarios, un servicio integral que no esté en contravía con los procesos y políticas de calidad y medio ambiente adoptadas por la Entidad.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022, informó a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central el cupo autorizado para comprometer vigencias futuras de los años 2023 al 2026 a nivel nacional.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central, mediante Memorando DEAJPLM22-376 de fecha 21 de septiembre de 2022, asignó a esta Dirección Seccional de Cali, para el Servicio de Vigilancia un cupo de solo 7 meses de la vigencia 2023, esto es, del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

Actualmente el servicio de vigilancia y seguridad privada, se encuentra contratado con la firma INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA, mediante el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 058 de 2021 – LP-2021-03, cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2022, por lo que teniendo en cuenta el término que se requiere para culminar el proceso licitatorio (LP-2022-01) y el cupo asignado para la vigencia 2023, se tiene previsto prorrogar el mismo hasta el 15 de noviembre de 2022, con la finalidad que el nuevo contrato inicie el 16 de noviembre de 2022, y de esta manera garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

En razón a lo anterior, se hace necesario contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, por el término de OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2022 y el 31 de Julio de 2023, hasta por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

($2.997.840.362), incluido AYS e IVA; con una Empresa que esté en capacidad de prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando el normal funcionamiento de la Entidad.

Por lo expuesto y con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en las Corporaciones y Despachos Judiciales que tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, se requiere contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, tal y como se indica en el presente documento.

La contratación objeto de autorización, se encuentra respaldada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022.

## 3. PRESUPUESTO

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2022, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 6522 y 26522 del 25 de mayo de 2022, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, que afectan el Rubro A-02-02-02-008-005 por concepto de "SERVICIOS DE SOPORTE", Recurso 10 CSF y la aprobación de vigencias futuras de la siguiente manera:

| *SECCIONAL* | ***VIGENCIA 2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *DATOS DEL CDP **UNIDAD 02*** | | | *DATOS DEL CDP **UNIDAD 08*** | | | *TOTAL* |
| | *No* | *Fecha* | *Valor* | *No* | *Fecha* | *Valor* | |
| *VALLE DEL CAUCA* | *6522* | *Mayo 25 de 2022* | *$24.924.560,00* | *26522* | *Mayo 25 de 2022* | *$ 501.667.617,00* | *$526.592.177,00* |
| | ***VIGENCIA FUTURA 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023*** | | | | | | |
| *VALLE DEL CAUCA* | | | *$121.316.132,00* | | | *$2.349.932.053,00* | *$2.471.248.185,00* |
| | | | | | ***TOTAL CONTRATACION*** | | ***$2.997.840.362,00*** |

Se cuenta con la Autorización de Vigencias Futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme el Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022 y la asignación realizada por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, mediante Memorando DEAJPLM22-376 de fecha 21 de septiembre de 2022."

## 4. CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Resolución ordenando apertura del proceso | 28 de septiembre de 2022 |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en Página Web | Del 28 de septiembre de 2022 al 12 de octubre de 2022 |

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones. | 30 de septiembre de 2022. Hora: 9:00 p.m. |
| Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 03 de octubre de 2022 Hasta las 5:00 p.m. |
| Publicación del documento de respuestas a las observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo | 05 de octubre de 2022 |
| Fecha límite para publicar Adendas | 06 de octubre de 2022 Hasta las 7:00 p.m. |
| Cierre del Proceso de Contratación y Apertura de las Ofertas | 12 de octubre de 2022 Hasta las 10:00 a.m. |
| Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar | Del 13 al 25 de octubre de 2022 |
| Junta Seccional de Contratación (Consolidación de Informes) | 26 octubre de 2022 |
| Publicación del Informe de Evaluación | 26 octubre de 2022 |
| Traslado del Informe de Evaluación y plazo para la presentación de observaciones a los mismos | Del 27 octubre al 02 de noviembre de de 2022 Hasta las 5:00 p.m. |
| Respuesta de las observaciones al Informe de Evaluación y Adjudicación del Contrato | 09 de Noviembre de 2022. Hora: 9:00 a.m. |
| Suscripción del Contrato | 10 de noviembre de 2022 |
| Registro Presupuestal | 10 o 11 de noviembre de 2022 |
| Entrega de las Garantías por parte del Contratista | 11 de noviembre de 2022 |
| Aprobación de las Garantías por SECOP II | 15 de noviembre de 2022 |
| Fecha de Iniciación del Contrato | 16 de noviembre de 2022 |
| Fecha de Terminación del Contrato | 31 de Julio de 2023 |

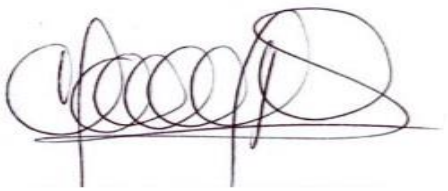
## 5. ANEXOS

- Estudio del Sector y Alcance
- Estudios Previos y Ajuste
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 6522 y 26522 del 25 de mayo de 2022
- Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022, expedido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Memorando DEAJPLM22-376 de fecha 21 de septiembre de 2022, expedido por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central

## 6. SOLICITUD

Se solicita al Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, autorizar a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, hasta por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.997.840.362), incluido AYS e IVA.

Atentamente,



**CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA**
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

HMAM/AA